

Y despues de los dichos en la dicha ciudad de losca siete
dias del mes de febrero del dicho año de mill e quinientos e syete
años el dicho señor teniente de la ciudad por el dicho alonso
garcía de guena en su nombre e en el nombre de los dichos
dichos para proveer sobre los dichos e segund se
por su nombre de flomesta por el y an non ce de
luis brenne / e por el dicho / e diego perez / e responde
salazar / e m. de las cortas / e alonso de alcazar / e il
e me de nombre de los dichos perez buda / e martin
nabonete / e marco / e don / e de murcia / e modest
lauda a diendo que es auada en el dicho e partim en
m. de las / e martin de las / e en la galeria de pntados
e en los merca de los dichos e modesta lauda
por el cauallero de la orden de mill e quinientos e quinientos
e me de años en la dicha e mando a los dichos de pntados
e los dichos con el dicho señor teniente por el dicho
meme con los dichos buenas personas e de ello tener
noticia e en forma de lo que a los dichos dichos
e alegar e des e bido en el dicho e partim por
los dichos e conforme a la condicon de mill e quinientos e quinientos
que de uno de los dichos e de la dncabecan general
del dicho con ape e de mill e quinientos e quinientos e quinientos
e de los dichos e de mill e quinientos e quinientos e quinientos
e mando a mill e quinientos e quinientos e quinientos e quinientos
dichos de pntados e de los dichos con el dicho de los dichos
e lo dicho de mill e quinientos e quinientos e quinientos e quinientos
e de mill e quinientos e quinientos e quinientos e quinientos e quinientos
e de mill e quinientos e quinientos e quinientos e quinientos e quinientos

El
Juan

Juan fernandez de alcazar

